

PEC



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.- INTRODUCCIÓN

II.- FUNDAMENTOS LEGALES

III.- NUESTRO CENTRO: COLEGIO RURAL AGRUPADO CERECEDO

- 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO
- 2.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES
- 3.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO
- 4.- PLAN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC

IV.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO, FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DOCENTE

- 1.- CARGOS UNIPERSONALES
- 2.- CONSEJO ESCOLAR.
- 3.- COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES
- 4.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL Y REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

V.- PROPUESTA CURRICULAR

- 1.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CRA CERECEDO
- 2.- OBJETIVOS DEL CRA. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
- 3.- OBJETIVOS y principios GENERALES de actuación POR ETAPAS
- 4.- LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO
- 5.- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS
- 6.- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.
- 7.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO
- 8.- CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PARA REALIZAR LA NECESARIA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS
- 9.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
- 10.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS

VI.- SECCIONES BILINGÜES

1. LÍNEAS GENERALES DEL BILINGÜISMO
2. OBJETIVOS GENERALES
- 3- ÁREAS DE LA SECCIÓN BILINGÜE
4. METODOLOGÍA.
5. EVALUACIÓN
6. FORMACIÓN

7. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS
8. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
9. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

VII.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR. PROGRAMA DE TRÁNSITO AL INSTITUTO Y PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON EL IES DE REFERENCIA

VIII.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DEL CRA Y LA RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

- 1.- INTRODUCCIÓN
 - 2.- SOLICITUD DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS
 - 3.- SOLICITUD DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES INCLUIDA LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL CRA
 4. ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS DEL CRA
- IX.- ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, DIFUSIÓN Y MODIFICACIONES DEL PEC
- 1.- ELABORACIÓN
 - 2.- EVALUACIÓN
 - 3.- DIFUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEC

X.- ANEXOS AL PROYECTO EDUCATIVO

XI.- ACTA DE APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO EDUCATIVO

I.- INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo supone, desde nuestro punto de vista, comunicar a toda la Comunidad Escolar qué principios y convicciones nos guían a la hora de educar a nuestros alumnos y alumnas, determinar y orientar nuestra estructura organizativa e identificar los propósitos generales que orientan nuestra práctica en todos los ámbitos de gestión.

Concebimos el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** como un instrumento necesario para recoger los acuerdos a los que hemos llegado los profesores y profesoras, junto los representantes de la Comunidad Escolar, y que nos permiten orientar nuestra práctica educativa de manera coordinada y coherente.

El PEC es, desde nuestra concepción, un instrumento abierto, susceptible de revisión y mejora, cuya finalidad es servir de referencia a la acción educativa a través de la cual se enriquece y mejora.

Para su elaboración, hemos partido de la realidad sociológica y del contexto que rodea a nuestro CRA, teniendo en cuenta las peculiaridades y características propias de cada localidad.

Nuestro PEC pretende facilitar la creación de una Escuela que funcione como un sistema capaz de actuar con autonomía, formado a su vez, por dos sistemas (Familia e Institución). Un Centro que pueda cambiar por sí mismo adaptándose a las necesidades sociales y tecnológicas fundamentadas en el pilar de la lectura y del esfuerzo. Un Colegio en el que se produzcan adaptaciones flexibles, para el aprendizaje y para la evolución y así sobrevivir en el actual entorno tecnológico complejo, orientado al conocimiento y rápidamente cambiante.

Este documento parte de la base de que el CRA Cerecedo, es un sistema capaz de autorregenerarse, de cambiar y de evolucionar de forma natural según sus necesidades y las circunstancias a las que se vea sometido. Pretendemos que nuestra institución funcione bajo dos conjuntos de características que la harán flexible y duradera:

- Un comprometido sentido de comunidad e identidad colectiva en torno a una serie de valores comunes y que sus miembros sepan que están en una institución donde serán apoyados y donde el Trabajo en Equipo primara para el bienestar colectivo, en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos.
- Un CRA abierto al mundo exterior, a la tolerancia, a la entrada de nuevos miembros y de nuevas ideas y, por consiguiente, un colegio integrador con una manifiesta capacidad para aprender y para adaptarse a los nuevos tiempos.

II.- FUNDAMENTOS LEGALES.

Dicho Proyecto Educativo ha sido reelaborado en base a la nueva normativa vigente en materia educativa.

LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

III.- NUESTRO CENTRO: COLEGIO RURAL AGRUPADO CERECEDO.

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

CRA Cerecedo (*Colegio Rural Agrupado Cerecedo*) – C/ Calvo Sotelo, s/n, 24192, Trobajo del Cerecedo, León – Telf: 987260836 – 24017990@educa.jcyl.es.

2.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES.

2.1.- CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES.

Nuestro CRA está ubicado en la vega del río Bernesga y abarca parte del alfoz de la ciudad de León. Está constituido por las unidades escolares de las siguientes localidades: Trobajo de Cerecedo, Vilecha, Grulleros y Vega de Infanzones. La totalidad de estos pueblos están situados al sur de la capital, en la margen derecha del río Bernesga.

Pertenecen a tres ayuntamientos: León (Trobajo del Cerecedo), Onzonilla (Vilecha) y Vega de Infanzones (Grulleros y Vega de Infanzones).

La población se distribuye de forma homogénea entre las cuatro localidades:

- Algunos trabajan en la ganadería y en la agricultura, en algunos casos como complemento a la economía familiar.
- La mayoría de los padres trabajan en las industrias cercanas y de servicios en la capital y en el polígono industrial de Oncenilla situado en las cercanías de Vilecha.
- Otros trabajan como autónomos.

Se aprecia una incorporación importante de las madres de nuestros alumnos al mundo laboral.

Dentro de la filosofía multicultural y de integración que preside nuestro Colegio, en el CRA convive alumnado de diversas culturas y países.

2.2.- LOCALIDADES Y UNIDADES DEL CRA.

La distribución de las unidades en el CRA es la siguiente:

Trobajo del Cerecedo	Vilecha	Grulleros
2 unidad de E.I.	2 unidades de E.I.	1 unidad mixta
4 unidades de E.P.	4 unidades de E.P.	1 unidad de E.P.

2.3.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS CENTROS.

Nuestro CRA dispone de varios edificios distribuidos por las siguientes localidades:

- **TROBAJO DEL CERECEDO** (*cabecera del CRA*) con dos plantas; en la superior hay dos aulas, un salón de usos múltiples, una clase de desdoble, una sala de profesores/as, un aula de apoyo (*PT* y *AL*), un trastero y un servicio; en la planta baja, dos aulas, tres servicios, un Comedor Escolar, dos despachos (*Dirección - Secretaría* y *J. de Estudios*), un archivo, dos pequeños cuartos, una sala de calderas y rodea al edificio un espacioso patio vallado con un invernadero.
- **VILECHA** (*un edificio con un patio vallado y con dos plantas con ascensor*) la superior con tres aulas, un aula de apoyo (*PT* y *AL*), una biblioteca y aula de informática, un aula museo, un salón de usos múltiples y tres servicios; una planta baja con cinco aulas, dos despachos, una sala

de profesores, seis cuartos (*fotocopiadora, gestión informática, almacenes, limpieza y calderas*) y cuatro servicios.

- **GRULLEROS:** (*un edificio de dos plantas y dos alas*). Una de ellas con dos aulas donde se imparten las clases de Educación Infantil y de Educación Primaria, con servicios en cada piso y un despacho. En la otra, un aula para gimnasia en el piso de abajo con su servicio, un aula de desdoble en el piso superior, una sala de calderas y servicios. Un patio que une ambas alas.

2.4.- RELACIONES DEL CENTRO CON SU ENTORNO.

2.4.1.- DE CARÁCTER GENERAL.

En el CRA tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea. Queremos formar parte de él, con el objeto de integrar los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas en la propia realidad. Teniendo en cuenta nuestra agrupación como CRA, desde el Centro programamos una serie de actividades que tienen que ver con el entorno:

- Salidas por la localidad y por otros pueblos del CRA.
- Visitas a edificios, monumentos, instituciones, ...
- Entrevistas con personajes públicos de la localidad o del CRA.
- Visitas a museos, bibliotecas y otros centros de interés cultural.
- Visitas a industrias, comercios, televisión, radio, ...
- Visitas a otros centros de enseñanza con el objeto de realizar un servicio de orientación para los alumnos y alumnas que han de continuar sus estudios fuera del ámbito de nuestro Centro.
- Conmemoraciones locales y del CRA.

Por último, nuestro CRA está constituido por una Comunidad Escolar abierta a todo que colabora estrechamente en su desarrollo y conservación y que asume estos valores.

2.4.2.- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Las relaciones de tipo administrativo se realizan con:

- La Dirección Provincial de Educación.
- El Centro de formación e Innovación Educativa León (CFIE) del cual dependemos y a través del que realizamos la mayor parte de las actividades de formación que afectan al profesorado.
- Con la Facultad de Educación de León acogiendo a alumnos de prácticas y colaborando en Jornadas y eventos educativos.

2.4.3.- DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

- Con los tres ayuntamientos del ámbito de nuestro CRA (León, Onzonilla y Vega de Infanzones), las relaciones que se establecen son diversas: las relacionadas con el mantenimiento de los distintos edificios de las escuelas del CRA, las correspondientes al área de las Concejalías de Educación y Cultura, centradas fundamentalmente en la colaboración de nuestro Colegio con las actividades culturales, deportivas y educativas que se proponen desde estos organismos y en la organización y financiación de las Actividades Extraescolares.
- Con las CEAS y los Servicios Sociales y de Asistencia Social del ámbito de los tres ayuntamientos, facilitando las actuaciones preventivas, informativas, o de cualquier otro carácter, que su pudieran organizar, tanto en cuanto a la escolarización de minorías, ayudas sociales como para el normal desarrollo de las relaciones con nuestro Centro.
- Con la Policía Local y Dirección General de Tráfico, las relaciones que se establecen desde el Centro para realizar actividades de Educación Vial.

- Con las Juntas Vecinales y la Casa de la Cultura de Trobajo del Cerecedo, Vilecha, Grulleros y Vega de Infanzones: Utilizamos sus servicios frecuentando sus instalaciones con diversos grupos de alumnos y estimulamos que se hagan socios de sus Bibliotecas, requerimos sus servicios para montar exposiciones ocasionales y realizar actividades extraescolares en su salón de actos.

2.4.4.- CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS.

- Con el IES de referencia.
- Ocasionalmente, realizamos actividades de convivencia con otros colegios y CRAs.

2.4.5.- CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL CRA

- Es una relación de colaboración, confianza, contacto y diálogo constante, para que el funcionamiento del Centro sea siempre fluido y beneficioso para los alumnos y alumnas, para los profesores y profesoras y para los padres y madres.
- El Equipo Directivo es el órgano de referencia de la Directiva de la Asociación de Padres y Madres del CRA para tramitar, discutir o consensuar todos aquellos asuntos de su competencia.
- El Equipo Directivo y los profesores y profesoras del Centro estará a disposición de los padres y madres y de su Asociación, para informarles de cuantas cuestiones consideren necesarias para la buena marcha del colegio.
- El Centro pondrá a disposición de la Asociación de Padres y Madres, sus instalaciones para la realización de reuniones, Actividades Extraescolares o celebración de actos relacionados con la marcha docente del Centro de acuerdo a lo dispuesto en el RRI.

3.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

La Jornada Escolar es en horario de mañana, completando el horario lectivo de 25 horas semanales, distribuida de la siguiente forma:

- **MAÑANAS:** de 9:00 horas a 14:00 horas.
- **COMEDOR ESCOLAR:** de 14:00 horas a 16:00 horas.
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** de 16:00 a 18.00 horas.
- **HORAS DE EXCLUSIVA DEL PROFESORADO:** la hora de exclusiva es de 14:00 a 15:00 horas los lunes, martes y jueves de la semana excepto los miércoles que será quincenalmente de 16:00 a 18:00 horas.

Siempre que se realice una excursión o salida que suponga la ampliación del horario escolar de los profesores y profesoras del Claustro, se compensarán con horas de exclusiva durante la siguiente semana a su realización, siempre y cuando no se vean afectadas ninguna de las reuniones quincenales de los miércoles, ni las horas de atención y de tutoría a los padres y madres, ni las Actividades Extraescolares.

A no ser que la normativa dicte otro criterio, durante los meses de junio el horario lectivo será:

- **MAÑANAS:** de 9:00 horas a 13:00 horas.
- **COMEDOR ESCOLAR:** de 13:00 horas a 15:00 horas.

Las actividades escolares se desarrollarán a lo largo de veinticinco horas semanales, que incluirán las horas de recreo.

El Horario General del CRA es en **Jornada Continuada**, para las clases de 9:00 h. a 14:00 h. (5 sesiones diarias, 25 Sesiones lectivas semanales), para el Servicio de Comedor Escolar en Trobajo del Cerecedo de 14:00 h. a 16:00 h. y para las Actividades Extraescolares de 16:00 h. a 18:00 h.

Las Reuniones Generales del Claustro de Profesores son quincenales, los miércoles en horario de 16:00 horas a 18:00 horas.

Las tareas del Profesorado en las horas complementarias, se dedican a la preparación de actividades para el aula, a las adaptaciones curriculares, a las entrevistas con alumnos o padres, a las reuniones con los profesores de zona, a las reuniones del Consejo Escolar y asambleas de Padres y madres,...

3.1.- FIESTA LOCALES AUTORIZADAS.

El CRA Cerecedo depende de tres ayuntamientos León, Onzonilla y Vega de Infanzones. Cada uno tiene fiestas locales independientes:

- **TROBAJO DEL CERECEDO:** (a determinar según año escolar)
- **VILECHA:** (a determinar según año escolar)
- **GRULLEROS:** (a determinar según año escolar)

4.- PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TIC

La Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) está presente en todos los ámbitos de la vida. Por eso en el colegio debemos aprovechar su utilidad y educar para crear hábitos, destrezas y conocimientos en su manejo; siempre ajustando su integración para que haya momento para todo; para lo material y lo virtual.

La infinidad de recursos educativos; su ubicación y utilización hacen necesario la planificación.

Con el PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC pretendemos:

- Introducir con naturalidad las TIC en el centro
- Aprovechar al máximo las nuevas formas de enseñar y aprender
- Implicar al alumnado, profesorado y familias.
- Facilitar el acceso a los innumerables recursos.

La naturaleza de las nuevas tecnologías se caracteriza por el cambio continuo; por este motivo estructuramos el plan en la declaración de principios y objetivos que permanecen más estables y en los anexos que recogerán los apartados más sujetos a cambios.

El plan establecerá el sistema de modificación y actualización para garantizar su efectividad y continuidad y hacer una realidad el lema: **con más recursos es más fácil.**

FINES

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes: aspectos cognitivos, sociales y emocionales.
- Mejorar la competencia digital educativa.
- Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida.
- Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
- Proporcionar un ambiente seguro de aprendizaje y estimulante que favorezca el bienestar emocional de los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, promoviendo la autorregulación y la autonomía.
- Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.

IV.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO, FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DO-CENTE.

1.- CARGOS UNIPERSONALES.

El Equipo Directivo está formado por:

- **DIRECTOR:** Juan Alonso García
- **JEFE DE ESTUDIOS:** Julio Francisco Menéndez Fernández.
- **SECRETARIA:** Meritxell Prieto Pintó.

2.- CONSEJO ESCOLAR.

A fecha de hoy su composición es la siguiente a parte del Equipo Directivo:

- 5 representantes del Claustro de Profesores.
- 5 representantes de los padres y madres.
- 3 representantes de los ayuntamientos del entorno de nuestro Colegio, pero sólo
1 representante con voto

Cada curso se nombra un/a coordinadora de las actividades y medidas relacionadas con la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

3.- COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES.

El claustro de profesores varía de un año a otro.

Hay maestros tutores, especialistas e itinerantes.

4.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL Y REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Con el fin de hacer el trabajo más efectivo, el profesorado se agrupa en dos Equipos de Trabajo Internivelar; uno de 1º a 3º curso y otro, de 4º a 6º curso. Asimismo, habrá otro equipo formado por el profesorado de inglés y Bilingüe.

La organización de las reuniones de los miércoles se inicia con las reuniones de equipo, para finalizar con la puesta en común todo el claustro.

La labor de la Comisión de Coordinación Pedagógica se reúne y realiza sus funciones, con el fin de favorecer la coordinación pedagógica de todas las localidades del CRA. Se procurará que los coordinadores/as sean de localidades diferentes, para una más eficaz coordinación.

4.1.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

La comisión de coordinación pedagógica estará formada por el director del centro, o persona en quien delegue, que la presidirá, los coordinadores de los equipos docentes Internivel, el coordinador de la etapa de Educación Infantil, el orientador del centro, el coordinador de convivencia y el jefe de estudios del centro que será el coordinador de la comisión. Al tener el centro secciones bilingües, formará parte de la comisión el coordinador/a del mismo. Actuará como secretario la persona de menor edad.

De acuerdo a sus funciones, la Comisión de Coordinación Pedagógica será la encargada de:

- Establecer, al principio del curso escolar, las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
- Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al Claustro de Profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la Programación General Anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

Con el fin de hacer el trabajo más efectivo, el profesorado, la Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá cada curso escolar los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo y será la encargada de diseñar las propuestas para las reuniones Internivel y el día a día de la puesta en práctica de la Programación General Anual.

La comisión se reúne una vez al mes, antes de la primera reunión de los Equipos Docentes Internivel y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias.

4.2.- AGRUPAMIENTOS Y ELECCIÓN DE COORDINADORES.

En el primer Claustro de Profesores de cada curso, se constituyen los Equipos y se eligen los coordinadores/as y al representante en el CFIE.

4.3.- REUNIONES GENERALES DEL CRA Y DE LOS EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL.

Los equipos se reunirán de acuerdo al “Orden del Día” propuesto por el Equipo Directivo previo acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

4.3.1.- REUNIONES QUINCENALES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES.

En ellas el Claustro de Profesores se reunirá en la Cabecera del CRA para llevar a cabo las tareas pedagógicas necesarias para la buena marcha del Centro:

- Celebración de Claustro y Consejos Escolares.
- Reuniones Informativas.
- Coordinación y supervisión de los Planes y Programas que desarrolla el centro.

- Intercambio de materiales de aula y de biblioteca.
- Coordinación General de los distintos profesores y profesoras del CRA para la realización de actividades conjuntas tanto Pedagógicas como Complementarias.
- Toma de acuerdos para la preparación del Festival de Navidad y de la Fiesta fin de Curso.
- Charlas sobre aspectos Pedagógicos - Docentes impartidas a todo el Claustro.

4.3.2.- REUNIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL.

- Temas sugeridos, por el Equipo Directivo y tomas de acuerdos conjuntos.
- Coordinación y elaboración de materiales curriculares comunes y de actividades.
- Elaboración de las Programaciones Didácticas.
- Revisión y adaptación del Reglamento de Régimen Interior y del Plan de Atención a la Diversidad.
- Reuniones de las tutoras de Educación Infantil con las del Primer Ciclo de Primaria.
- Intercambio de experiencias entre los profesores/as.

4.3.3.- REUNIONES TRIMESTRALES POR LOCALIDADES.

Realizamos una reunión trimestral por localidad de coordinación para revisar el funcionamiento del cuidado de los recreos, horarios y la coordinación entre el profesorado.

4.3.4.- SUSTITUCIONES.

Tanto las ausencias del profesorado, como la organización de las sustituciones al mismo, se tramitan a través de la Jefatura de Estudios.

En caso de ausencia de un profesor/a los criterios a aplicar serán los siguientes:

- Se adaptarán los horarios de los profesores/as tanto tutores/as como profesores/as especialistas con cambios puntuales. Estos se organizarán de tal modo que no supongan, en la medida de lo posible, pérdidas de horas lectivas de las asignaturas afectadas.
- Tanto el Equipo Directivo como todos los profesores/as itinerantes y tutores/as cubrirá ausencias de tutores/as, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria, cuando las necesidades así lo requieran. En primer lugar, los profesores/as con horas de apoyo, en segundo lugar, permutas de horarios de profesores/as itinerantes (incluido el Equipo Directivo), en tercer lugar, la profesora de apoyo a Educación Infantil, en cuarto lugar el Equipo Directivo y por último juntas tutorías con un profesor/a.
- Cuando la sustitución sea a un profesor/a Especialista Itinerante, la realizará el tutor/a correspondiente.
- En la organización de las sustituciones para cubrir las ausencias del profesorado, será prioritario procurar que no se pierdan horas de las especialidades; Cuando no sea posible, si un Profesor/a Especialista sustituye a un profesor/a y no pudiera impartir su asignatura en una determinada tutoría, ese horario será recuperada en otro momento haciendo los ajustes oportunos.
- El profesor/a que sustituya seguirá la programación y las pautas que el tutor/a deje establecidas.
- Sólo en casos de fuerza mayor o cuando sea imposible habilitar otras fórmulas, se repartirán los alumnos/as entre varias tutorías o se agruparán por localidades.

En definitiva, se procurará gestionar las sustituciones de la manera más adecuada, según cada caso, para que el Horario General del CRA se vea lo menos afectado posible.

En caso de huelga, se respetará lo legislado al respecto.

V.- PROPUESTA CURRICULAR.

El equipo docente de la etapa, teniendo en cuenta las directrices para su elaboración, revisión y evaluación establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, ha desarrollado y complementado, para la etapa de Educación Primaria, mediante la elaboración de la correspondiente propuesta curricular.

1.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CRA CERECEDO.

1. Concebimos nuestro centro como una Institución Educativa donde interactúan a su vez dos Sistemas: el Escolar y el Familiar que colaboran desde una confianza mutua y desde el lugar apropiado para cada uno.
2. Nuestro CRA es un sistema capaz de actuar con autonomía y de cambiar por sí mismo adaptándose a las necesidades sociales y tecnológicas fundamentadas en los pilares de la lectura, la convivencia y del esfuerzo, en el que se producen constantes adaptaciones flexibles, para el aprendizaje y para la evolución y así sobrevivir en el actual entorno tecnológico complejo, orientado al conocimiento y rápidamente cambiante. Entendemos, por tanto, el CRA Cerecedo, como un sistema capaz de autorregenerarse, de cambiar y de evolucionar de forma natural según sus necesidades y las circunstancias a las que se vea sometido.
3. Nuestro centro tiene un comprometido sentido de comunidad e identidad colectiva en torno a una serie de valores comunes que permiten a los miembros de la Comunidad Educativa encauzar sus esfuerzos para alcanzar sus propios objetivos y los objetivos comunes del centro.
4. Nuestro centro es ideológica y pedagógicamente pluralista. Ello supone un respeto a todas las creencias religiosas, ideologías y políticas. La información que ofrecemos a nuestros alumnos y alumnas es plural, tratando de que sean ellos y ellas quienes puedan tomar sus propias decisiones.
5. En nuestro centro respetamos la libertad de cátedra, de método e investigación de los profesores y las profesoras dentro del marco normativo vigente y de un marco consensuado de acuerdos.
6. En nuestro centro se fomenta y facilita la formación permanente del profesorado.
7. Los profesores y profesoras de nuestro CRA educamos en el conocimiento y cuidado del medio ambiente, las costumbres, el arte y otros aspectos culturales y sociales.
8. Nuestro Centro utiliza como una herramienta cotidiana en las tareas educativas las Nuevas tecnologías, así como el acceso de la información digital vía Internet.
9. Concebimos los Proyectos Curriculares de nuestro Centro como documentos vivos que revisamos periódicamente.
10. Optamos por una Educación que tiene presentes los distintos ritmos de aprendizaje y los distintos grados de desarrollo de los alumnos y las alumnas.
11. Los profesores y profesoras empleamos medios adecuados para el seguimiento de los aprendizajes que recogen los planes de refuerzo educativo y las Adaptaciones Curriculares vinculadas con las programaciones.
12. Nuestro Centro fomenta la convivencia y evita distinciones entre los distintos grupos o clases sociales. Basándose en el respeto mutuo y en el diálogo entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.

13. En nuestro centro trabajamos en la eliminación de las discriminaciones entre sexos y en la superación de mitos, tabúes y diferenciación de roles entre hombres y mujeres.
14. En nuestro Centro fomentamos la adquisición de hábitos encaminados a la higiene personal, al cuidado y al respeto de las instalaciones y del material.

2.- OBJETIVOS DEL CRA. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

2.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CRA

1. Dotar a nuestro CRA, de los medios necesarios, para que, como Colegio Rural, nuestros alumnos y alumnas, tenga las mismas facilidades y posibilidades que pudieran tener en un entorno urbano.
2. Desarrollar el Trabajo en Equipo, especialmente en los Ciclos, en pro de un proyecto común, como herramienta básica en la vida de nuestro CRA, procurando que ayude al conjunto y en favor del bien común, en un clima de esfuerzo, ordenado, afectuoso, pero a la vez exigente.
3. Facilitar la Acogida a los nuevos miembros del Claustro de Profesores y a las nuevas familias que lleguen a nuestro Centro con el Programa de Acogida, así como despedir a los que se marchan.
4. Contribuir al orden y el respeto en los sistemas familiar e institucional, fomentando e incentivando la convivencia, afrontando los conflictos, teniendo una mirada más amplia para ir a la causa, evitando quedarse en la mera descripción de los hechos.
5. Adquirir contenidos socializadores e incentivar las relaciones interpersonales, desarrollando un espíritu crítico.
6. Integrar a los padres y madres en la vida escolar del CRA, colaborando con el AMPA en todas las iniciativas que promuevan y viceversa, y a través del Consejo Escolar.
7. Garantizar la igualdad de oportunidades y la capacidad de actuación para que fluya el aprendizaje con normalidad.
8. Desarrollar el Plan de Acción Tutorial en su doble vertiente con los alumnos y con las familias, encaminados a fortalecer la confianza.
9. Posibilitar lazos entre los profesores para formar un Equipo docente y para crear un ambiente de trabajo agradable, prestando el apoyo necesario para su labor educativa.
10. Facilitar la identificación temprana de las dificultades de aprendizaje en los alumnos,
11. Establecer mecanismos de refuerzo, prestando una atención especial a los alumnos con necesidades educativas especiales, con la posibilidad de flexibilización de la duración de los periodos escolares, incluidos los superdotados y los modos de realizar la incorporación de los alumnos extranjeros si los hubiere, evitando todo tipo de discriminación.
12. Desarrollar actividades de perfeccionamiento (*Charlas, seminarios, Grupos de Trabajo, Proyectos de Innovación...*) fomentado y promoviendo la investigación, la experimentación y la innovación.
13. Promover la utilización y el uso de todos los medios de que dispone el CRA y ofrecer proyectos educativos encaminados a reforzar aspectos científicos, tecnológicos, artísticos y deportivos del currículo.
14. Facilitar la organización de charlas de formación y Programas de Apoyo a las familias, donde puedan tratar todos aquellos temas que interesen par la Educación de sus hijos.
15. Exaltar valores encaminados a la Paz, la tolerancia y el respeto a otras culturas.

2.2.- OBJETIVOS PRIORITARIOS.

Son los ejes fundamentales de actuación que tenemos en cuenta en todas las áreas del Currículo:

1. **UTILIZAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**, impulsando actividades relativas a la integración de estas tecnologías en el currículo de todas las áreas, incorporándolas al trabajo del aula como pieza clave en la Educación y en la formación con una aplicación planificada y selectiva.
2. **DOMINAR LA EXPRESIÓN ORAL Y EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA COMPRESIÓN LECTORA**, Llevar a cabo, de un modo planificado y sistemático, a través del servicio informatizado de bibliotecas del CRA, un proceso para facilitar el dominio de las estrategias lectoras y comprensivas; e implantar proyectos bajo el lema “A leer se aprende leyendo”, colaborando con las Juntas vecinales y los ayuntamientos de nuestro ámbito.
3. **EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA Y LA SALUD**, fomentando actividades y un clima de confianza, con la colaboración y la participación de las familias, para la convivencia, la igualdad, el respeto y la salud, fomentando actividades y el establecimiento de un clima de confianza, respetuoso y de colaboración en la vida escolar de nuestro centro.

3.- OBJETIVOS y principios GENERALES de actuación POR ETAPAS.

3.1.- EDUCACIÓN INFANTIL.

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente, su propio cuerpo adquiriendo hábitos de salud, formando así su imagen positiva y justa de sí mismo según sus capacidades.
2. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo de forma progresiva, seguridad afectiva y emocional, desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.
3. Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios.
4. Establecer vínculos de relación con los adultos y con sus iguales desarrollando sentimientos de afecto y actitudes de ayuda y colaboración.
5. Observar y explorar el entorno, desarrollando actitudes de curiosidad identificando las características y elementos que conforman el entorno y la relación existente entre ellos.
6. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, desarrollando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
7. Representar por medio del juego, otras formas de representación y expresión y diversos aspectos de la realidad.
8. Utilizar el lenguaje hablado para comprender y ser comprendido, expresar sus ideas, sentimientos y deseos.
9. Enriquecer sus posibilidades expresivas, utilizando los recursos a su alcance y apreciar manifestaciones artísticas propias de su edad.

3.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas, preparándose para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo y cooperativo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura y de inquietud por la investigación bibliográfica en bibliotecas o en Internet.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.3.- ACTUACIONES.

Para la consecución de estos objetivos llevaremos a cabo, además de las actividades docentes derivadas de nuestra práctica docente, de las Programaciones de aula y de los acuerdos educativos del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar:

1. Charlas informativas a los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Reuniones entre los profesores y profesoras del CRA para unificar criterios y conseguir un más óptimo rendimiento.

4.- LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO.

En este apartado nos remitimos a las Programaciones Didácticas de cada curso elaboradas y aprobadas por el Claustro de Profesores.

5.- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO. PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS.

5.1. PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE.

5.1.1.- TENER EN CUENTA LAS PECULIARIDADES DE CADA GRUPO Y LOS RITMOS DE APRENDIZAJE CONCRETO DE CADA NIÑO O NIÑA.

5.1.2.- PROMOVER LA AUTONOMÍA EN EL PROPIO PROCESO DE APRENDIZAJE.

EL MAESTRO O LA MAESTRA Y LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS Y ENTRE ÉSTOS ENTRE SÍ PARA QUE, EN EL INTERCAMBIO DE IDEAS E INFORMACIÓN, ELLOS Y ELLAS PUEDAN IR CONSTRUYENDO SU APRENDIZAJE.

5.1.4.- PRESENTAR LOS CONTENIDOS A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS BAJO UN ENFOQUE GLOBALIZADOR.

5.1.5.- PARTIR DE EXPERIENCIAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS PARA QUE LOS NUEVOS APRENDIZAJES SE ENSAMBLAN CON SUS VIVENCIAS PERSONALES Y SE INTEGREN SIGNIFICATIVAMENTE Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DISEÑANDO ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE QUE PERMITAN A LOS ALUMNOS Y A LAS ALUMNAS ESTABLECER RELACIONES ADECUADAS ENTRE LO QUE ELLOS SABEN Y LOS NUEVOS APRENDIZAJES QUE SE LES IMPARTEN.

5.1.6.- PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS Y A LAS ALUMNAS LA INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA SU PROCESO DE APRENDIZAJE.

5.1.7.- IMPULSAR LAS RELACIONES ENTRE IGUALES PROPORCIONANDO PAUTAS QUE PERMITAN CONFRONTAR LOS DISTINTOS PUNTOS DE VISTA, TOMAR DECISIONES COLECTIVAS, SUPERAR LAS DIFICULTADES MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA COOPERACIÓN, ASÍ COMO A QUE SE AYUDEN MUTUAMENTE.

5.2.- DECISIONES METODOLÓGICAS.

5.2.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

La metodología que aplicaremos en nuestro CRA será activa, para así asegurar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Basándonos en éstos y teniendo presente los principios de aprendizaje, definiremos nuestra significación didáctica del aprendizaje en:

- Aprender es hacer, experimentar, reaccionar, implicarse en la acción. Quiere esto decir que, cuando un niño o niña aprende algo, hay siempre en él algún tipo de actividad. Cuando se aprende, no se está pasivo, hay algún tipo de acción o reacción interior por parte del que aprende.
- Los objetivos guían el aprendizaje cuando pasan a formar parte de la vida de los alumnos o alumnas y son percibidos por ellos como válidos, dignos de conseguirse. El aprendizaje es más eficaz, más resistente al olvido y más rico cuando es querido por ellos, porque responde a una necesidad personal o a un objetivo propuesto y aceptado por ellos. Cuando se quiere aprender algo porque es necesario se aprende mejor.

La consecuencia metodológica más directa es la de fomentar la participación de los alumnos y las alumnas en su propio aprendizaje. Ellos deben ser responsables de su propio aprendizaje, debe mar-

carse sus objetivos, sus metas a corto y largo plazo. Serán más activos en la medida que sean el agente promotor de sus propios aprendizajes:

Para lograr esta meta es importante tener presente que:

- Se deben enseñar principios generales más que casos particulares.
- Lo que se aprende debe ser organizado esquemáticamente y relacionado con otras ideas.
- Es más importante atender a los procesos que a los resultados.
- El aprendizaje por descubrimiento es más eficaz y transferible.
- Enseñar a los alumnos y a las alumnas métodos de trabajo y tratamiento de datos facilita la adquisición posterior de otros muchos aprendizajes.
- Es fundamental insistir en las aplicaciones de los conocimientos a situaciones reales y concretas.
- Partiremos de todo aquello que tengan sentido y significada para ellos para usarlo como trampolín para acceder a nuevos contenidos curriculares.

El alumno o alumna progresa más, y más seguro, si tiene oportunidad de saber cuál es su situación en el proceso de aprendizaje. Una forma de lograr la autoresponsabilidad es permitir que ellos conozcan lo que han hecho, sus correcciones o incorrecciones y lo que les queda por hacer. La metodología pedagógica debe prever sistemas de autocontrol y autocorrección para facilitar el autoaprendizaje y su libertad.

6.- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

6.1.- CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS. DEL ALUMNADO.

Teniendo en cuenta las características de nuestro CRA, con alumnado de distintas edades y niveles, los agrupamientos están indicados en determinadas actividades que permiten una flexibilización, especialmente en las Especialidades.

Para facilitar la elaboración de los horarios hemos tenido presente los siguientes criterios:

- Los Profesores/as especialistas itinerantes, permanecen siempre que ha sido posible en la misma localidad, evitando desplazamientos. Para estas itinerancias se aprovechan los periodos de recreo y siempre entre las localidades más próximas.
- Los desplazamientos se dispondrán de tal modo que su número sea el menor posible y para que los itinerarios sean lo más cortos y racionales posibles.
- Los profesores/as especialistas itinerantes cuidan recreos salvo en los momentos en los que itineran durante el mismo.
- Se agruparán por grupos de cursos homogéneos, siempre que se posible para facilitar que los respectivos tutores/as mantengan siempre un grupo de alumnos/as mejorando la atención y la distribución horaria.
- Las clases de alternativa a la religión las impartirán los tutores/as correspondientes.

6.2.- CRITERIOS PARA EL USO DE ESPACIOS.

- Dada las características de nuestras escuelas adaptaremos los espacios libres para actividades como expresión, biblioteca, juego, etc.
- Las paredes se dedicarán como lugares de exposición de trabajos individuales o colectivos.
- Los espacios comunes, tales como pasillos, salas, patios de recreos, también se organizarán de modo que faciliten la comunicación y los movimientos fluidos.
- En relación con el entorno se realizarán salidas a lugares cercanos, para el estudio de la Naturaleza y el Medio Ambiente en las distintas épocas del año.

6.3.- CRITERIOS GENERALES PARA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

6.3.1.- ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se realizarán con la colaboración, participación, y en algunos casos financiación, de los ayuntamientos de nuestro entorno (*León, Onzonilla y Vega de Infanzones*), Juntas Vecinales a través de las casas de cultura, con la Diputación provincial a través del Instituto Leonés de cultura, las CEAS, ...

A la hora de la organización, partimos de unos principios de actuación:

- La mayoría de los monitores encargados de impartir las actividades estarán subvencionados por los Ayuntamientos, diputación o las CEAS
- Las Actividades Extraescolares están sujetas a las disponibilidades presupuestarias de estas entidades y a la demanda existente.
- Algunos talleres subvencionados por estos organismos tendrán una duración que puede variar entre las 15 horas y las 100 horas; por lo tanto, serán temporales, y se ubicarán en aquellas localidades que tengan menor número de ofertas, o que dispongan de la infraestructura necesaria. Se procurará organizar de una forma espaciada estas ofertas de actividades para que no coincidan en el tiempo.
- Algunas de estas actividades podrán tener limitados el número de alumnos para llevarse a cabo. tanto en su máximo como en su mínimo.

Nuestra filosofía es la de ofertar la gratuidad de todas las actividades para los niños y niñas del CRA, pero no descartamos la posibilidad de ofertar alguna en la que haya que pagar para realizarla, especialmente las organizadas por la Asociación de Padres y Madres.

En el caso de que algún miembro de la Comunidad Educativa (*padre, madre, exalumno, familiar, ...*) o algún vecino o vecina de los pueblos de nuestro entorno, estuviera dispuesto o dispuesta a realizar algún taller de Actividades Extraescolares, podrá hacerlo planificándolo con el tiempo suficiente. Los monitores podrán impartirlas gratuitamente o cobrando subvencionadas por los ayuntamientos o por el centro según disponibilidades presupuestarias.

También estamos abiertos a la posibilidad de intercambiar y coordinar actividades con las Juntas Vecinales a través de sus Casas de Cultura, de hecho, el CRA pone a disposición sus instalaciones y equipos informáticos para que las Juntas Vecinales puedan realizar talleres de informática para adultos.

6.3.2.- ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Teniendo en cuenta los intereses del **Claustro de Profesores** y de los **padres y madres**. Se programarán al principio de curso las Actividades Complementarias de acuerdo a este esquema, siempre

dependiendo de las circunstancias particulares de cada periodo escolar, y se incluirán en la PGA del curso actual.

Algunas de estas actividades se realizarán separando distintos niveles por razones pedagógicas y de organización. También se tendrá en cuenta la posibilidad de que los padres y madres acompañen a los profesores y profesoras en alguna de ellas.

Estas actividades programadas podrán sufrir variaciones, por otra parte, podrán ser ampliadas con otras que se planteen en su momento, siempre contando con la aprobación del Consejo Escolar y recogidas en la PGA del correspondiente curso escolar.

La Asociación de Padres y Madres del CRA podrá proponer Actividades complementarias, contando con la aprobación del Consejo Escolar del Centro.

6.4.- SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Los materiales curriculares serán elegidos por consenso, por los miembros de los Equipos Internivel de acuerdo con las necesidades pedagógicas y curriculares teniendo en cuenta las peculiaridades de cada área.

Asimismo, se dotará de fondos bibliográficos a las diferentes bibliotecas de aula de cada una de las localidades y de las nuevas tecnologías de la información de acuerdo con las dotaciones presupuestarias y las necesidades existentes.

7.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

7.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SESIONES DE EVALUACIÓN.

Las tres sesiones de evaluación se realizarán en un día diferente al de las reuniones del miércoles, con toda la etapa y presentes todos los profesores que imparten clase en cada una de las localidades (*por un lado, Educación Infantil y por el otro Educación Primaria*) con un guión preestablecido.

Para la **ponderación de la nota en la evaluación de los alumnos** se tendrán en cuenta los siguientes apartados según los porcentajes que detallamos a continuación:

- 50% de la nota, conocimientos y adquisición de contenidos y competencias.
- 30% de la nota, trabajo personal en clase.
- 20% de la nota, la actitud en clase y en los periodos de recreo y convivencia dentro del horario lectivo.

Se propondrá la permanencia de un año más en el curso o en el ciclo:

- Cuando un alumno/a presente dificultades importantes para adquirir los contenidos propios del nivel en que está escolarizado y por ello suspenda en las áreas de Matemáticas y Lenguaje o en cualquiera de ellas y Conocimiento del Medio, el tutor/a tomará las medidas que considere oportunas de apoyo y refuerzo para dicho alumno/a, en colaboración con la familia.
- Si a pesar de ello no consiguiera alcanzar los conocimientos y habilidades que le permitan promocionar, se planteará la posibilidad de que dicho alumno/a permanezca durante un curso más en dicho nivel.
- Las familias estarán informadas en todo momento de las dificultades de sus hijos/as para que puedan ayudarles en el proceso de aprendizaje de la manera más adecuada.

- La posibilidad de repetición de curso se planteará en la segunda evaluación.

7.2.- PLAN DE EVALUACIÓN.

7.2.1.- CONSIDERACIONES PREVIAS.

Como toda evaluación, la de cada ciclo será formativa y continua, rigurosa, sistemática y permanente. La información conseguida será valorada por el Profesor o Profesora y le servirá para una toma de decisiones en el proceso educativo, para que este pueda ajustarse día a día a la mayor parte del alumnado.

La evaluación se ha de referir no solo a la adquisición de conocimientos, sino, al dominio de capacidades. Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida y serán referenciales los objetivos de cada unidad didáctica, los objetivos generales del ciclo y los criterios de evaluación concretados para esos mismos ciclos.

En primer lugar, planteamos la evaluación con una función diagnóstica, es decir realizar una evaluación inicial.

Durante el proceso didáctico se tiene que realizar la evaluación continua con la recogida de datos de toda índole. También es conveniente incluir actividades de autoevaluación y coevaluación para dar protagonismo al alumnado.

En la evaluación final todo lo anteriormente citado tendrá un carácter acumulativo y ayudará en la toma de decisiones sobre el alumnado, los cambios que será necesario introducir en el proceso educativo, la intervención con el alumnado, la orientación familiar, etc.

Los medios e instrumentos a utilizar serán:

- La observación del trabajo diario.
- El análisis de las tareas.
- Las pruebas orales y escritas.
- La atención a la propia autoevaluación.
- Las entrevistas con alumnos y sus padres.

7.2.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Una vez establecido lo que se considera fundamental, evaluar, será preciso determinar los procedimientos mediante los que se va a obtener la información necesaria en relación con el proceso de aprendizaje.

Es importante prestar atención a que los procedimientos cumplan algunos requisitos tales como:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares, y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación o de coevaluación.
- Dar información concreta de los que se pretende evaluar.
- Utilizar distintos códigos (verbales, audiovisuales...) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes.

- Ser aplicables en situaciones más o menos estructurales de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la funcionalidad de los aprendizajes realizados.

Como instrumentos para la evaluación podemos considerar útiles:

- Las guías de observación.
- Listas de control.
- Diarios de clase.
- Anecdóticos.
- En general cualquier actividad de enseñanza o aprendizaje puede ofrecer datos para la evaluación, siempre que previamente se haya decidido que aspectos pueden ser evaluados en su realización (resúmenes, textos escritos, diálogos, debates...).

7.2.3.- MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación ha de referirse no solo a la adquisición de conocimientos, sino principalmente al dominio de capacidades. Se valorará el progreso del alumno en relación con el punto de partida y el referente serán los objetivos de cada unidad didáctica, los objetivos generales del ciclo y los criterios de evaluación concretados para esos mismos ciclos.

Se pondrán en práctica en tres momentos: inicial, formativa y sumativa.

- **Evaluación inicial:**
 - Al comienzo de cada ciclo para situar el nivel de aprendizaje de cada alumno y familiarizarse con su manera de aprender.
 - Al comienzo de cada unidad didáctica para obtener información acerca de que ideas tienen los alumnos sobre los contenidos que se van a abordar.
- **Evaluación formativa.**
 - Se utiliza la evaluación continua para la recogida de datos (adquisición de conceptos, procedimientos, utilizados, actitudes...) revisión de los trabajos diarios de los alumnos. Asimismo, se incluirán actividades de autoevaluación y coevaluación.
- **Evaluación sumativa:**
 - Los elementos más adecuados para llevar a cabo la evaluación sumativa serán al final de cada unidad didáctica, de cada ciclo y al final de la etapa. Esta evaluación ayudará a la toma de decisiones sobre el alumnado, los cambios que serán necesarios introducir en los elementos del proceso educativo, ...

7.2.4.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

En las Sesiones de Evaluación Trimestral se realizará, además de la Evaluación del alumnado, a modo de autoevaluación y en consonancia con los compromisos de calidad adquiridos por el Claustro en el Catálogo de Servicios del Centro, una evaluación de la práctica docente de los profesores que imparten clases en cada localidad.

Se pondrá a revisión la Función tutorial partiendo de los siguientes criterios de Evaluación, teniendo en cuenta que serán punto de partida y que se adaptarán a las circunstancias coyunturales de cada sesión de evaluación:

- Grado de cumplimiento de los calendarios de reuniones con las familias.
- Grado de satisfacción en el intercambio de información con las familias.
- Grado de satisfacción en la colaboración con las familias con el fin de conseguir una mejor consecución de los Contenidos Curriculares y de la socialización dentro de la vida escolar de nuestro CRA.
- Grado de satisfacción en el desempeño de las funciones tutoriales.

Se pondrá a revisión el uso y conservación del material específico de cada aula:

- Material individual de Trabajo en las actividades curriculares: cuadernos, libros, útiles de escritura, ...
- Materiales comunes: materiales complementarios, materiales de apoyo de las editoriales, ordenadores y medios tecnológicos, ...
- Biblioteca de Aula, y maletas viajeras con libros de préstamo.

Se pondrá a revisión la distribución de cada aula para adaptarla a las necesidades y peculiaridades de cada tutoría de acuerdo a estos criterios generales:

- Adecuación de la Distribución de los pupitres y orientación.
- Idoneidad de la ubicación de los medios informáticos (rincones, espacios especiales, ...).
- Grado de cuidado de los aspectos decorativos del aula.

Cada Curso Escolar, en la PGA, se revisarán los acuerdos de uso en materia de cuadernos y todo lo referente a su presentación, limpieza y orden. Se revisarán los siguientes aspectos:

- Grado de interés en la elaboración del cuaderno por parte de los alumnos y de la constancia en la revisión de los mismos por parte de los maestros.
- Grado de limpieza y legibilidad en la escritura (ausencia de tachones, ausencia de manchas, bordes sin doblar, pastas cuidadas, respeto de márgenes, ...).

Se pondrá a revisión el Plan de Lectura y su aplicación, así como el trabajo realizado en el ámbito de la escritura, según los siguientes criterios generales:

- Grado de incidencia en la motivación de los alumnos y alumnas en su acercamiento a la lectura.
- Grado de calidad en la oferta de materiales de lectura ofertados por cada profesor y por el centro (ficción, poesía, prensa, de consulta, ...).
- Grado de desarrollo y adquisición de estrategias de comprensión lectora.
- Grado de adquisición de hábitos para el uso de la Biblioteca tanto con finalidad informativa como lúdica y recreativa.

Se recogerá en una “Ficha de Evaluación de la Función Docente” que se anexa a este documento

7.2.5.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA E INDICADORES DE LOGRO.

Nos remitimos al apartado correspondiente de las Programaciones Didácticas de cada uno de los cursos.

8.- CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PARA REALIZAR LA NECESARIA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

8.1.- GENERALES.

- Promocionará cualquier alumno o alumna que progrese adecuadamente en todas las áreas.
- Se considerará que un alumno o alumna progresa adecuadamente en todas las áreas, si ha alcanzado los criterios mínimos de promoción.
- Siempre que el Equipo Docente crea conveniente la permanencia de un año más en el Ciclo, se informará a los padres explicándoles los motivos, tomando las medidas conjuntas que procedieran en cada caso.
- Si tuviera que producirse la repetición, se procurará que sea en los primeros cursos para afianzar los contenidos básicos.
- Incluso no cumpliendo los criterios mínimos de promoción, el Equipo Docente puede decidir la promoción con refuerzos o Adaptaciones Curriculares.
- Para determinar la promoción de un alumno o alumna al ciclo siguiente se tendrán en cuenta las adaptaciones en las adaptaciones metodológicas, adaptaciones en los contenidos y adaptaciones en los objetivos.
- En aquellos casos en que algún alumno o alumna necesite una ayuda adicional o extra la estrategia a seguir consistirá en lo siguiente:
 - ¿Qué es exactamente lo que el alumno no consigue hacer y que el profesor considera que debería lograr y detectar que objetivo debería trabajar el alumno?
 - Cuáles son los contenidos que, siendo necesarios para alcanzar ese objetivo, ya posee el alumno, es decir, saber cuál es el punto de partida para iniciar la ayuda.
 - Buscar aquellos pasos más estratégicos en la secuencia de los aprendizajes que mejor conducen hacia la consecución del objetivo.
 - Cuáles pueden ser las decisiones metodológicas más adecuadas al alumno para ayudarle a dar ese paso.
 - Analizar si la ayuda que se le ha dado ha permitido al alumno dar ese paso hacia el objetivo.
- Esta determinación exigirá la previa audiencia de los padres para tomar una decisión conjunta. No obstante, si se encontrase que esta medida podía en algún caso tener repercusiones negativas para el alumno, que no compensase las ventajas de tal decisión se reconsideraría, que promoció al ciclo siguiente con una atención especial más individualizada que la del resto de sus compañeros.

8.2.- CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN POR ÁREAS.

Dicha información se encuentra claramente recogida en las programaciones que durante el curso pasado **2023-2024** y el presente **2024-2025** se ha ido elaborando siguiendo la normativa actual.

9.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Adquisición de Competencias La adquisición de competencias se logrará a través de:

- Los distintos ámbitos: el currículo.
- La organización y funcionamiento del Centro.
- Los principios pedagógicos y metodológicos.

9.1.- DESARROLLO DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS DEL CURRÍCULO.

Las competencias no están vinculadas unívocamente a una materia determinada, por lo que son, en cierta forma, transversales a todas ellas, en mayor o menor grado. Esto exige un cambio de enfoque en el aprendizaje de los contenidos. Lo que la educación necesita ofrecer no es cantidad de información, sino calidad de la misma:

- Promover la capacidad para entenderla, procesarla, seleccionarla, organizarla y transformarla en conocimiento.
- Promover la capacidad de aplicar el conocimiento a diferentes situaciones y contextos en virtud de los valores personales y sociales.
- Capacitar para hacer frente a las problemáticas a las que se han de enfrentar en el mundo actual y del mañana.

El alumno competente será el que sepa responder a diversas situaciones complejas y en diferentes contextos de un modo rápido con eficacia y resultados y que le haya permitido disfrutar, porque aplica el conocimiento adquirido, porque sabe pensar y analizar de un modo crítico, porque valora y evalúa desde una posición ética e interactúa con el medio con resistencia a la frustración, flexibilidad y reflexión, utilizando habilidades sociales.

Las Competencias se adquieren a través del currículum, aplicando experiencias educativas diversas y adecuadas, para lo que se necesitan dos requisitos:

- Que se ordenen adecuadamente todos los elementos (objetivos, contenidos...) que conforman la competencia en los diseños curriculares.
- Que se definan y seleccionen las tareas apropiadas para que las personas aprendan los elementos que conforman la competencia

Las competencias se adquieren a través de la resolución de tareas; para ello, se requiere una adecuada formulación y selección de las mismas, dado que es la resolución de la tarea lo que hace que una persona utilice adecuadamente todos los recursos de los que dispone. Es necesario definirla con claridad, explicando, por ejemplo:

- Las operaciones mentales (razonar, argumentar, crear...) que el alumnado deberá realizar.
- Los contenidos que necesita dominar
- El contexto en el que esa tarea se va a desarrollar.
- Una adecuada selección de tareas requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida cotidiana, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias.

Por lo tanto, las consecuencias en la práctica docente dentro del aula serían:

- Mantener las prácticas actuales que sean válidas: análisis de concepciones previas, elaboración de proyectos, trabajo en equipo del profesorado, relación alumno centro...
- Modificar algunas prácticas: algunas de las actividades que sólo son útiles en el contexto académico.
- Incorporar algunas prácticas nuevas: desarrollar tareas compartidas en el currículum formal, informal y no formal...

Por eso apostamos por nuevas metodologías como:

- Participación tutelada en investigación.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje por proyectos
- Formación práctica in situ.
- Aprendizaje mediado por las TICs.

9.2.- DESARROLLO DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS

En nuestro Colegio, se conjugan varios elementos que contribuyen a la adquisición del nivel competencial:

- Diversidad de profesorado en el centro y de sus métodos y maneras de enseñar. En un marco de Trabajo en Equipo.
- Trato personalizado para todo el alumnado.
- Propósito de evolucionar en el dominio y utilización de las nuevas tecnologías. La organización que el Centro establece para el desarrollo de las competencias refleja los principios pedagógicos que se aplican para la adquisición de las mismas
- Formación y entrenamiento en nuevas metodologías como el trabajo por proyectos o el Trabajo cooperativo teniendo muy presente y aplicando las Inteligencias múltiples y la Inteligencia Emocional.

La enseñanza de las diferentes áreas requiere de la estimulación de la ayuda mutua y especialmente del trabajo cooperativo. Por eso consideramos necesario:

- Centrar en la relación entre el proceso personal y el académico.
- Potenciar el desarrollo de competencias que permitan a los alumnos **considerarse valiosos y ayudar a los demás.**
- Aplicar una metodología eminentemente activa que parta de la diversidad del alumnado en cuanto a **capacidades, actitudes y valores culturales.**
- Fomentar actividades que potencien el **ámbito personal y social del alumno.**
- Se debe facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus **deberes y cumplir sus derechos**, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- Aplicar un **trabajo cooperativo en la realización de tareas.**
- **Analizar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos** en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.
- Utilización de las **nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.**
- Fomentar el uso del **diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.**
- **Posibles Actividades:**
 - Dramatizaciones, redacción de textos, debates y proyectos de investigación en equipo nos permiten el desarrollo de la competencia social y cívica. También podemos desarrollar actividades que impliquen a las familias y a los alumnos, como los Programas de Mediación o los Acuerdos educativos o aportaciones de personas externas que suponen una interacción más personal e individual entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

- Plantearemos las actividades partiendo de los propios aprendizajes de los alumnos, de sus experiencias y de su entorno más cercano, aumentando su autoestima y permitiéndole sentirse seguro en la construcción de un estilo personal.

El diseño metodológico favorecerá la interacción y colaboración entre los alumnos, el aprendizaje basado en la resolución de problemas, la elaboración de proyectos autónomos y grupales, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos. Se hará especial hincapié en la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido, la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo y la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes.

- Se procurará la integración de las distintas **experiencias del alumnado** y se adaptará a sus **características y ritmos de aprendizaje**.
- Se diseñarán actividades de aprendizaje que partiendo del **nivel competencial previo** del alumnado le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarque más de una competencia.
- Se **orientará hacia las capacidades**, hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa facilite la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- Se llevará a cabo una **metodología activa**: apoyándose en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.
- **Atención a la diversidad**: Se adaptará el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas.

Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo.

- **Acción tutorial**: Se potenciará la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida de los centros.

Se plasmará la información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Evaluación**: Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente, tomando como referencia la evaluación inicial, que permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros.
- **Trabajo por proyectos**: Se favorecen un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias. Las estrategias interactivas son las más adecuadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Es relevante para el aprendizaje por competencias ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

9.3.- DESARROLLO DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Es en la interacción con el medio, donde vamos construyéndonos y desarrollando las Competencias. Para que se conviertan en capacidades, necesitamos de estrategias, conocimientos y tecnologías. Dichas habilidades se construyen a través de los otros (mediación del adulto, mediación social), los cuales, mediante su enseñanza de las estrategias, conocimientos, etc. Desarrollan nuestra mente.

Es nuestro Colegio un Centro dinámico, en constante cambio según las necesidades de espacio, del alumnado (horarios, agrupamientos), de formación, de gestión...

Los cambios que puedan surgir a partir del análisis de las diferentes situaciones, se asumen en la medida de lo posible, siempre en consenso con el profesorado, sobre todo, en lo que respecta a la resolución de problemas/conflictos. En cuanto a la organización, el Centro cuenta con espacios, instalaciones (biblioteca, laboratorio, aulas TIC...) equipamientos adecuados para el trabajo de profesores y alumnos. Tiene en cuenta la multiculturalidad y busca la conciliación de la vida familiar, laboral y académica (ludoteca, horarios flexibles...).

Actuaciones organizativas que contribuyen al desarrollo de las competencias:

- Agrupamientos flexibles
- Refuerzos individuales o grupales, por materias o ámbitos, según las enseñanzas
- Asistencia personalizada de PT y orientación, según tipo de dificultades educativas.
- Tutorías individuales o grupales, según la evolución del curso.
- Actuaciones puntuales, recogidas en el Plan de Acogida y de Despedida del alumnado y de sus familias con asesoramiento académico individualizado, ...
- Servicio de biblioteca para desarrollar la competencia de “aprender a aprender” (autonomía) en la sala de consulta y con los ordenadores
- Organización de diversos talleres que fomentan, a través de actividades concretas (lectura, escritura, manejo de ordenador...) el desarrollo de diferentes competencias

10.- LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS.

Remitimos a las diferentes Programaciones Didácticas de los diferentes cursos y áreas elaboradas y aprobadas por el Claustro de Profesores.

VI.- SECCIONES BILINGÜES.

1. LÍNEAS GENERALES DEL BILINGÜISMO

El objetivo principal de la implantación del bilingüismo en nuestro centro es desarrollar en los alumnos, a lo largo de su escolaridad, el conocimiento y uso adecuado tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita.

Se pretende que los alumnos conozcan, y sepan usar, toda la riqueza y posibilidades expresivas de ambas lenguas. El fin último es que los alumnos/as adquieran la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.

2. OBJETIVOS GENERALES.

2.1. INTENCIONES EDUCATIVAS.

- Ofrecer a nuestro alumnado una educación integral que les facilite una participación activa y crítica en un mundo cada vez más globalizado.
- Favorecer la creación de una Europa más justa y solidaria en la que nuestro alumnos/as se sientan ciudadanos/as europeos.
- Despertar en los/as alumnos/as la curiosidad por conocer otras realidades, otras culturas.
- Dotar a nuestros/as alumnos/as de competencias comunicativas reales, más allá de las fronteras lingüísticas.
- Educar en la tolerancia, contemplando las diferencias, incluso las lingüísticas como una riqueza cultural.
- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través de un currículo que utilice el inglés como medio de aprendizaje de contenidos en áreas como Educación Artística y Conocimiento del Medio.
- Desarrollar las competencias generales de aprendizaje a través de la enseñanza bilingüe, con el fin de aumentar la creatividad, la imaginación, la conceptualización...
- Favorecer el interés por otras culturas y otras formas de pensar en una sociedad multicultural.
- Desarrollar el conocimiento del castellano e inglés tanto de forma oral como escrita.
- Promover la autonomía del alumnado, desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje, a los conocimientos adquiridos y a sus necesidades.
- Hacer ver a los/as alumnos/as a medida que avancen en los diferentes cursos que la lengua inglesa, como todas las demás, tiene una utilización fuera del aula.
- Animar a los profesores del centro a incorporarse al aprendizaje de una segunda lengua ya que la comunicación es una de las más importantes competencias humanas.

2.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR CICLOS.

A.- EN PRIMERO Y SEGUNDO.

A.1.- OBJETIVO GENERAL:

- a) Que, al finalizar el Primer Ciclo, los niños sean capaces de mantener una sencilla conversación en inglés.
- b) Iniciar a la lectura y escritura en inglés.

A.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Captar el sentido global de textos orales breves y sencillos, producidos por el profesor u otras fuentes.
- b) Utilizar el inglés y el castellano de forma oral para comunicarse con el/la profesor/a y los compañeros en actividades cotidianas, acompañados/as de apoyo gestual si fuese necesario.
- c) Leer de forma comprensiva palabras y textos cortos. Reproducir canciones, rimas y pequeños diálogos, entendiendo el sentido de los mismos.

- d) Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras y frases, relacionados con los contenidos de las áreas no lingüísticas...
- e) Utilizar los cocimientos de una lengua en el aprendizaje de la otra.
- f) Mostrar una actitud respetuosa y positiva frente a la lengua y cultura inglesa.
- g) Participar activamente en las actividades del grupo clase y valorar las aportaciones de los compañeros/as.

B.- EN TERCER Y CUARTO.

B.1.- OBJETIVOS GENERALES

- a) Que los alumnos de este ciclo utilicen el inglés en las áreas que se impartan en este idioma, para saludos, órdenes, pequeños diálogos, etc.
- b) Que los alumnos sean capaces de representar pequeñas obras teatrales en Inglés.

B.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Reconocer el valor comunicativo de la propia lengua, así como del inglés.
Apreciar su capacidad para utilizarlo.
- b) Adquirir un nivel de comprensión y expresión, tanto oral como escrito, mínimo para poder expresar necesidades básicas.
- c) Ampliar el vocabulario, relacionándolo con el adquirido previamente en las áreas no lingüísticas o con otros conceptos pertinentes y utilizar nuevas estructuras gramaticales.
- d) Mejorar las competencias lingüísticas, tanto en inglés como en su propia lengua. Iniciar de forma más sistematizada el aprendizaje de la lecto-escritura en la lengua extranjera, describiendo situaciones sencillas y relacionadas con la realidad del alumno/a.
- e) Comprender textos escritos sencillos.
- f) Reproducir canciones, rimas, retahílas, pequeñas obras de teatro...comprendiendo su significado.

C.- EN QUINTO Y SEXTO.

C.1.- OBJETIVO GENERAL

- a) Que en este ciclo desarrollen todas las destrezas comunicativas en inglés.

C.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Mantener una conversación elemental fluida en ambos idiomas, utilizando el contenido de las áreas no lingüísticas y otros que procedan.
- b) Descubrir la conveniencia de utilizar varias lenguas en situaciones coloquiales.
- c) Reconocer y comparar aspectos socioculturales de países de habla inglesa con los propios.
- d) Revisar y ampliar conocimientos de forma automática.

e) Comprender y producir mensajes orales y escritos en ambos idiomas atendiendo a las diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en inglés.

f) Esforzarse por conseguir una pronunciación, entonación y ritmo adecuados.

g) Leer libros sencillos con apoyo visual redundante y mostrar la comprensión alcanzada mediante una tarea específica.

3- ÁREAS DE LA SECCIÓN BILINGÜE.

El idioma de la sección será el inglés.

Las áreas que se impartirán en inglés serán: Educación Artística (plástica) y Ciencias Sociales.

3.1. DISTRIBUCIÓN HORARIA PARA 1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Ciencias Sociales: 2 horas semanales.
- Educación Artística (plástica): 1 hora semanal.
- Inglés: 2 ó 3 horas semanales.

El total de horas semanales en lengua inglesa: 6 horas.

3. 2. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS DISCIPLINAS DE LA SECCIÓN BILINGÜE

3.2.1. SOCIAL SCIENCE

La programación y reparto de contenidos en castellano/inglés y criterios de evaluación se realizarán por los profesores implicados al comenzar el próximo.

3.2.2. ARTS AND CRAFTS

La programación y reparto de contenidos en castellano/inglés y criterios de evaluación se realizarán por los profesores implicados al comenzar el próximo.

4. METODOLOGÍA.

- Nuestros alumnos percibirán la lengua extranjera como un vehículo de comunicación, como otra forma de expresar acciones y sentimientos y no como la traducción de las palabras conocidas.
- Al utilizar la lengua inglesa en otras disciplinas, se le da una aplicación comunicativa en diferentes contextos.
- Usando la lengua inglesa en las clases de Conocimiento del medio, ampliamos vocabulario y reforzamos estructuras del idioma
- La Educación Artística es el medio idóneo para potenciar la comunicación entre alumnos/as y profesores en un ambiente relajado; potenciando su creatividad y seguridad.

Utilizaremos:

1. Tareas adecuadas a la experiencia e interés de los alumnos.
2. Organizaremos las actividades para que los alumnos se motiven en un clima de confianza adecuado utilizando los recursos de las nuevas tecnologías (CD, Internet, PDI, ...)
3. El aspecto afectivo es importante en el primer periodo de enseñanza- aprendizaje y se ha de sensibilizar a los alumnos respondiendo a sus necesidades: repetir, jugar, cantar, escenificar ...

4. Consideraremos el error como una perspectiva de la eficacia comunicativa, no desde el análisis de la corrección gramatical o léxica y formando parte del proceso de aprendizaje. La corrección se centrará en aquellos que interfieran de forma notoria en el proceso de comunicación (oral y escrita).
5. Los contenidos lingüísticos contextualizados en las áreas ya citadas.
6. La cultura se integrará con la lengua en situaciones de comunicación reales.
7. Estrategias para que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.

Para el agrupamiento de los alumnos, la organización de los espacios y los tiempos (horario general del centro, salidas y actividades comunes a todo el centro, etc.), el uso de los materiales y recursos didácticos, nos atenemos a lo dispuesto en el proyecto curricular y en lo establecido en la programación general anual.

Parece lo más adecuado no impartir toda un área en inglés si no complementar lo ya visto en esta lengua. Será sobre todo tarea del especialista de inglés conseguir que los/as niños/as pasen de utilizar esta lengua sólo de forma reguladora, es decir la comprensión de órdenes y directrices del profesor/a, a un uso más instrumental que les permita gradualmente un discurso explicativo e interactivo entre ellos y con el profesor/as con relación a temas no lingüísticos.

Intentaremos que el uso del inglés se amplíe del aula de idiomas a todo el centro y progresivamente que lo interioricen y apliquen a toda su vida, en actuaciones cotidianas.

Hemos de ser capaces de trabajar muy coordinados ya que debemos integrar dos procesos de enseñanza; el del área no lingüística y el de la lengua inglesa.

Coordinación de la que se ocupará el especialista bilingüe del centro. Se han de seleccionar los textos, temas y su explotación didáctica. El centro acomodará este tiempo de coordinación necesario según las necesidades del centro.

El dato "necesidades educativas especiales" es un factor a tener en cuenta, pero, no debe determinar a priori la elección de un modelo monolingüe de educación.

En la enseñanza de una segunda lengua se debe dar prioridad a los aspectos comunicativos frente a los lingüísticos en situación normal del aula; esto es más importante aún con el alumnado de necesidades educativas especiales.

El modelo interactivo es válido para todo el alumnado, pero especialmente relevante para el que tiene necesidades educativas especiales, ya que subyacen en él estrategias de aprendizaje (contextualización, negociación, ruptura de la pasividad al darse una continuidad secuencial, descubrimiento de experiencias anteriores, búsqueda activa y compartida de soluciones...) que pueden ser convenientes para todo el alumnado, pero son imprescindibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando se dan necesidades educativas especiales.

5. EVALUACIÓN.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Exploración de conocimientos previos.
- Valoración de la importancia de la autonomía en el propio aprendizaje, responsabilizándose de este.
- Valoración de la utilidad del aprendizaje de una lengua como base para otros aprendizajes, la adquisición de otras lenguas y el desarrollo intelectual.
- Valoración de la competencia plurilingüe como instrumento de desarrollo intelectual y cultural.
- Valoración de las diversas actividades programadas a partir de los contenidos conceptuales y de los objetivos didácticos que se han desarrollado en la unidad.
 - Participación activa en el desarrollo de la clase.

- Respeto al profesorado y a los compañeros.
- Resolución de las cuestiones que se presentan en la clase ya sea de forma oral o escrita.
- Colaboración para conseguir clases participativas.
- Cuidado de los materiales.
- Interés y aplicación por el trabajo, valorando el esfuerzo del alumno/a por la correcta resolución de los ejercicios y actividades.

5.2.- PROCEDIMIENTOS;

- Intercambios orales; preguntas y respuestas, diálogos, coloquios, debates y puestas en común. (Se dará prioridad a la comunicación oral sin exigir una perfecta pronunciación y ritmo si no valorando sobre todo el deseo de comunicación)
- Ejercicios específicos de la unidad trabajada.
- Observación sistemática del trabajo y de la participación del alumno en la clase.
- Prueba específica de evaluación de la unidad.
- Autoevaluación.
- Coeducación.

5.3.- INSTRUMENTOS:

- Ficha de registro personalizada, donde se anotará todo lo relevante para la valoración y seguimiento del alumno/a.
- Pruebas orales.
- Producciones y pruebas escritas.
- Registro de evaluación trimestral para cada alumno/a donde se recoja el progreso conseguido en cada una de las unidades dadas en ese trimestre.
- Análisis de los textos básicos, terminología o conceptos.

6. FORMACIÓN.

Los especialistas que impartan el modelo de bilingüismo participarán en los cursos que convoque la Consejería, para mejorar y mantener su fluidez.

7. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS

Nuestro centro periódicamente participa en:

- Programas europeos: Proyecto Comenius.
- Proyectos de innovación educativa.
- Planes de formación en Centro.

8. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El centro cuenta con la implicación y colaboración directa del profesorado de inglés.

9. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Nuestro Proyecto Bilingüe está basado en:

- La necesidad de proporcionar al alumnado de zona rural una educación de calidad equitativa a la oferta educativa urbana.
- La implicación total del profesorado de inglés del centro en su futura puesta en práctica, teniendo en cuenta las particularidades del CRA.
- La incorporación de la lengua inglesa en la Educación Infantil supuso un avance considerable en la adquisición de la lengua por parte de los alumnos/as. Con este proyecto, pretendemos potenciar ese aprendizaje haciéndolo extensible a otras disciplinas.

Nuestros alumnos y alumnas se moverán en un mundo globalizado donde la capacidad para comunicarse en diferentes idiomas ya no será algo aconsejable si no indispensable. El inglés es el idioma más útil si buscamos este fin. Pero es conocido que una vez que se aprende una segunda lengua la tercera es mucho más fácil y así sucesivamente. En nuestro centro queremos comenzar a dar respuesta a esta exigencia del presente desde la primera edad en la que la adquisición de la lengua se hace de forma mucho más natural y sencilla.

VII.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR. PROGRAMA DE TRÁNSITO AL INSTITUTO Y PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON EL IES DE REFERENCIA.

Dando cumplimiento a la normativa vigente por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar, en su punto undécimo: “Coordinación entre los centros que imparten educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y entre éstos y los de educación de personas adultas”, establecemos:

- Una reunión al principio de curso entre los jefes de departamento de IES Antonio García Bellido y los representantes del Tercer Ciclo para la elaboración de las programaciones didácticas.
- Una reunión de seguimiento en el segundo trimestre.
- Una reunión al final del curso.
- Las fechas de estas reuniones se establecerán, una vez aprobadas las respectivas PGA de los centros implicados.

Además, continuaremos con el Programa de “**Programa de Tránsito al Instituto**”, dirigido a los alumnos/as de 6º de Educación Primaria y a sus familias. El Programa consiste en una visita, de los alumnos/as y sus familias acompañados por el Equipo Directivo, al IES Antonio García Bellido.

El Programa consiste en una visita, de los alumnos y sus familias acompañados por el Equipo Directivo, al IES Antonio García Bellido y a otros IES del entorno de nuestro centro.

Asimismo, a principios de curso, se mantendrá una reunión entre los tutores/as del Educación Infantil y los Tutores/as de Primero de Educación Primaria a la que asistirán los profesores Especialistas Itinerantes para recibir la información necesaria para facilitar la adaptación de los alumnos/as que cambian de etapa.

VIII.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DEL CRA Y LA RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

1.- INTRODUCCIÓN.

El uso que se dará a las instalaciones dentro del horario lectivo es el que está regulado en la normativa vigente. Este uso siempre tendrá prioridad sobre cualquiera otro que se pudiera dar o solicitar por parte de entidades, ayuntamientos u asociaciones.

Fuera de ese horario, las instalaciones, recursos y servicios del CRA podrán ser destinados a otros usos. En la autorización de esos usos, tiene todas las competencias la Dirección del CRA y la Dirección Provincial de Educación no interviene para nada en el proceso.

2.- SOLICITUD DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS.

El procedimiento será el siguiente:

- El Ayuntamiento enviará una carta a la Dirección del CRA solicitando las instalaciones, recursos o servicios que precise del centro, detallando horarios y las causas que motivan su solicitud.
- La Dirección contestará por norma afirmativamente si se cumplen los siguientes puntos:
 - a) Si los espacios están disponibles.
 - b) Si interrumpe o no la programación del centro.
 - c) Si existe el compromiso manifiesto del ayuntamiento de devolver las instalaciones y el material en el mismo estado en el que se encontraban a la hora de la cesión, o en su caso a reponer lo dañado o deteriorado.

3.- SOLICITUD DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES INCLUIDA LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL CRA.

El procedimiento será el siguiente:

- Solicitud por escrito de la entidad o de la asociación al ayuntamiento del cual dependen las instalaciones.
- El Ayuntamiento enviará una carta a la Dirección del CRA solicitando las instalaciones, recursos o servicios que precise del centro, detallando horarios y las causas que motivan su solicitud.
- La Dirección contestará por norma afirmativamente si se cumplen los siguientes puntos:
 - d) Si los espacios están disponibles.
 - e) Si interrumpe o no la programación del centro.
 - f) Si existe el compromiso manifiesto del ayuntamiento de devolver las instalaciones y el material en el mismo estado en el que se encontraban a la hora de la cesión, o en su caso a reponer lo dañado o deteriorado.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, RECURSOS Y SERVICIOS DEL CRA.

La Organización de las instalaciones, espacios, recurso y servicios de cada una de las localidades del CRA, corresponde al Equipo directivo del CRA que lo hará en cada Curso Escolar atendiendo a los siguientes criterios:

- Después de escuchar al Claustro de Profesores y en su caso, aplicando los acuerdos tomados en el seno del mismo.
- De acuerdo al número de tutorías y al número de alumnos en cada una de ellas.
- De acuerdo a criterios pedagógicos.
- Buscando atender a las necesidades de los miembros de la Comunidad Educativa.

IX.- ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, DIFUSIÓN Y MODIFICACIONES DEL PEC.

1.- ELABORACIÓN.

Nuestro CRA tiene elaborado el PEC desde el Curso 1996/97. Actualmente es un documento vivo en constante revisión y evaluación para que esté constantemente adaptado a la normativa vigente.

2.- EVALUACIÓN.

Se consideran aspectos evaluables los siguientes:

- El grado de consenso alcanzado por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- El grado de participación de los miembros de la Comunidad Educativa en los trabajos de elaboración del PEC Esta participación deberá ser extensiva tanto al profesorado como a los padres y madres a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- El grado de cumplimiento de las características ideológicas del Centro al contemplar los rasgos comunes de un centro público: a confesionalidad, coeducación, integración, participación, pluralismo, libertad de cátedra, igualdad de oportunidades, ...
- La adaptación a la legalidad vigente.

3.- DIFUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEC

Una vez aprobado el PEC, se da a conocer a los miembros de la Comunidad Escolar, que dispondrán de una copia para tal fin en el centro.

El profesorado del Centro, así como el nuevo que llegue, dispondrá en el Aula Virtual de la Web del CRA una copia para que pueda conocerlo y consultarlo.

A los alumnos y alumnas se les informará acerca de sus derechos y deberes.

La Jefatura de Estudios coordinará las actividades que con maestros, maestras, alumnos y alumnas se realicen en relación con la difusión y desarrollo del PEC y velará por su ejecución.

El Claustro de Profesores asegurará la coherencia entre el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual del Centro y las Programaciones de Aula. A tal fin, habrá que revisar este aspecto y evaluarlo periódicamente.

Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el PEC, las propuestas de modificación podrán hacerse por el Equipo Directivo, por el Claustro de Profesores, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar.

X.- ANEXOS AL PROYECTO EDUCATIVO

a) Plan de acción para mejorar la competencia matemática y lingüística de 3º y 6º de Educación Primaria

- b) Programa de tránsito al instituto y programa de coordinación con el IES de referencia.
- c) Plan de acción tutorial.
- d) Plan de funcionamiento del comedor escolar.
- e) Plan de atención a la diversidad.
- f) Protocolo de acogida.
- g) Plan de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.
- h) Plan de atención educativa domiciliaria
- i) Plan de Lectura
- j) Plan de Convivencia
- k) Plan para la Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres
- l) Proyecto de Adaptación Lingüística y Social
- m) Periodo de adaptación
- n) Desayunos saludables
- o) Proyecto para fomentar la cultura emprendedora
- p) Programa RELEO
- q) Programa Stem

XI.-ACTA DE APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO EDUCATIVO

En la localidad de Trobajo del Cerecedo y siendo las 16:00 horas de la tarde del día 30 de enero de 2024, reunidos los miembros del Consejo Escolar, en la Sala de Profesores del Centro, se procede a tratar el punto del Orden del Día:

Lectura y supervisión, de las modificaciones y actualización del Proyecto Educativo del Centro.

Trobajo del Cerecedo a 17 de abril de 2024.

Fdo.: Juan Alonso García.
(Director del CRA Cerecedo).